



El Ministerio de Ambiente y Energía promueve políticas de conservación y presenta la campaña nacional “No arranques la piel de los bosques”

Inicia la campaña Nacional, edición 2025, “No arranques la piel de los bosques”, que promueve el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) junto a la Unidad de Protección del Medio Ambiente (UPMA) de la Policía Nacional, una estrategia que desde hace seis años busca frenar la extracción, recolección, tenencia y comercialización ilegal de musgo, bromelias, líquenes y helechos utilizados tradicionalmente en pesebres navideños.

La campaña contempla operativos simultáneos en carreteras, plazas, mercados, ferias y sitios identificados como puntos de extracción, así como acciones de sensibilización en instituciones educativas y espacios comunitarios. Durante la temporada de diciembre, equipos integrados por funcionarios del MAE y agentes de la UPMA ejecutarán controles y procesos de retención de flora silvestre extraída ilegalmente.

Entre 2021 al 2024, se retuvieron un total de 1055,44 kilogramos de flora silvestre destinada a comercialización ilegal incluyendo la bromelia (*Tillandsia usneoides*, *T. incarnata*) y musgos nativos.

La normativa ecuatoriana contempla sanciones estrictas para estas actividades: el Código Integral Penal establece penas de 1 a 3 años de prisión, mientras que el Código Orgánico del Ambiente fija multas entre USD 2.300 y USD 92.000, además del decomiso de especies y herramientas utilizadas.

Esta cartera de Estado, exhortan a la ciudadanía a evitar la compra de estos recursos forestales y optar por decoraciones sostenibles, recordando que cada puñado arrancado afecta la salud de los bosques y la disponibilidad de agua.

Dato:

El musgo, bromelias y líquenes cumplen un rol crucial en los ecosistemas: regulan el recurso hídrico, capturan agua de neblina, protege los suelos de la erosión y sirve de refugio para múltiples especies de fauna. Su extracción masiva afecta directamente la salud de los bosques y el equilibrio ecológico.